



PROPONEN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA PARA QUIEN ATENTE CONTRA AHORRO PARA EL RETIRO DE TRABAJADORES



La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, presentó una propuesta de reforma al artículo 19 de la Constitución Política, con el objetivo de que se incluya la prisión preventiva oficiosa para los delitos cometidos por quienes gestionen recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y atenten contra el patrimonio de los trabajadores.

En su exposición de motivos, la legisladora calificó como aberrante el desvío de los ahorros de los trabajadores, ya que estos recursos representan la base económica de su jubilación y un componente esencial de la seguridad social en México.

El SAR administra actualmente 6 billones 29 mil 146 millones de pesos, equivalentes al 24 % del Producto Interno Bruto (PIB)